ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONCURSO DIRECTA Nº 02/2012 - ID Nº 238.048
"ADQUISICIÓN DE ATAÚD"

En la ciudad de Piribebuy, departamento de Cordillera, República del Paraguay a los tres días del mes de abril de dos mil doce, siendo las ocho horas en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Piribebuy, comparecen, el **Abog. David Bogado Villalba** y la **Sra. Stefany Gini Orué, Responsable de la UOC**, para la apertura del sobre de Contratación Directa dispuesto por Resolución N°437/2012 I.M. de fecha 12 de marzo del año 2012.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 02/2012, tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas físicas y jurídicas:

- SALVADORA VEGA BERNAL
- CAJONERIA MORENO SRL
- MARIO NUÑEZ ROLON
- BERNARDINO BLANCO
- EDUARDO GARCIA

Participan del acto de apertura el siguiente sobre:

- **OFERTA Nº 1** - Exp. Nº 6.249 – Funeraria Piribebuy

Dando continuidad al acto de apertura la Responsable de la UOC procede a la apertura del sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presenta por el oferente, con el siguiente resultado:

Exp. Nº	Empresa/ Oferente	Cantidad	IVA	Total
6.249	*Funeraria Piribebuy*	Global	incluido	18.000.000.-

Al mismo tiempo la Responsable de la UOC procede a realizar lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

Documentos	Funeraria Piribebuy
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar;	si
Fotocopia simple de la cédula de identidad;	si
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	si
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	si
Fotocopia simple de patente del oferente	si
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	unipersonal
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20;	si
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores;	si
Garantía de Mantenimiento de la oferta del 3%;	si

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Stefany María Gini Orué
Responsable de U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
RUC. 80022368-3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATCIONES

Se deja asentado en acta en fecha anterior no se ha contado con un mínimo de tres ofertas para analizar técnica y económicamente por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la **Ley 2051/03, Art. 34, inc. c)** en donde menciona que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, la Convocante ha realizado una prórroga para la apertura.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08:40 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Stefany Gini Orué
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General